223

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

N. 310

Decreto N. 12.656.

POR EL CUAL SE DESTITUYE AL SEÑOR BORIS PODTIAGUIN.

Asunción, 22 de Marzo de 1946.-

VISTO:

El expediente Nº 1749-2065 substanciado para aclarar la denuncia sobre descubrimiento en el Paraguay del mosquito Anopheles (M) Gambiae; y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de las afirmaciones del anuncio aparecidas en publicaciones de la Revista de la Sociedad Científica del Paraguay firmadas por Boris Podtiaguin provocó justificada alarma en los países limítrofes que enviaron a nuestro país sendas misiones científicas de investigación;

Que la denuncia en sí pudo provocar el cierre de nuestras fronteras con las consiguientes graves consecuencias en el orden comercial económico, etc.;

Que de las actuaciones y resultados obtenidos por la Comisión Mixta Brasileño-argentino-paraguaya en el estudio del caso hasta el 10 de Febrero de 1946 surge de manera indubitable que el mosquito Anopheles (M) Gambiae nunca ha existido en el Paraguay y que las noticias y pretendidos trabajos de Boris Podtiaguin era tan solo un tejido de confusiones y datos falsos, lo cual él mismo ha confesado por nota obrante en el expediente;

Que en consecuencia el referido Boris Podtiaguin se ha hecho pasible de las penas determinadas para las faltas previstas en el Art.52 de la Ley Nº 1506 Estatuto del Funcionario Público;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Destitúyase al señor Boris Podtiaguin del cargo a

//....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 12.656.

//.....que fuera designado por Resolución S/Nº 66 de fecha 13 de Febrero de 1946, de acuerdo al Decreto Ley Nº 11.906 de Presupuesto General de la Nación vigente, por inaptitud moral para desempeñar las funciones de su cargo sin perjuicio de la acción penal a que se hubiere hecho pasible.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N. .....